



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0009588/2008, número original 10-08-24427, en la que el Ing. Eduardo Raúl GARRIDO, solicita la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en MEDICINA NUCLEAR (I.BIOM), con fecha 31 de marzo de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Eduardo Raúl GARRIDO según Resolución 410-HCD-2007, de fecha 29 de junio de 2007, a fs. 07-08, hasta el 31 de marzo de 2008;

Que su designación fue prorrogada por Resolución Decanal nº 81-T-2008, de fecha 27 de febrero de 2008, a fs. 09-10, desde el 1º de abril de 2008, hasta el 31 de marzo de 2009;

Con fecha 4 de junio de 2008, se acepta su renuncia a partir del 1º de abril de 2008, según Resolución Decanal 572-T-2008, a fs. 04 y se deja sin efecto la prórroga de la designación interina realizada según Resolución 81-T-2008;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 02 vta., y ratificado a fs. 13, en el sentido de que el Ing. Eduardo Raúl GARRIDO, nunca llenó la documentación correspondiente al alta de su designación;

Que además a fs. 18 se ratifica lo anterior y se informa que el Ing. Eduardo Raúl GARRIDO nunca realizó reclamos de haberes impagos;

Que el Director del LIADE a fs. 18 informa que el Ing. Eduardo Raúl GARRIDO, nunca prestó servicios en dicho Laboratorio;

Que el Dictamen Nº 44930, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fs. 21 aconseja dejar sin efecto la designación del Ing. Eduardo Raúl GARRIDO;

Que en consecuencia corresponde regularizar la situación administrativa planteada;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución N° 410-HCD-2007, por la cual se designó interinamente al Ing. Eduardo Raúl GARRIDO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en MEDICINA NUCLEAR (I.BIOM).

Art. 2º).- Dejar sin efecto el Art. 1º de la Resolución N° 572- T -2008, por la cual se acepta la renuncia al Ing. Eduardo Raúl GARRIDO, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), en MEDICINA NUCLEAR (I.BIOM.)

Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Diseños y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Prof. Dr. ALEJANDRO J. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 489 - H.C.D. - 2010.-

